

plamente las bonificaciones ó rebajas acordadas devolviéndolas todas las cantidades que aparecen de tales expedidos desde el 15 de Octubre último en los partidos mencionados, por si mismo y sus subrogaciones con personas que no tienen contrato al igual que con el Ayuntamiento y este declaradose lo mismo sin perjuicio de haber lugar a solicitar y que se estubieren a los acordados anteriormente en estas mismas sesiones.

Varios vecinos del Se leyó otras instancias susentas por varios radio solicitantes en sucesos de radios por los que solicitan mayores y otros beneficios de los beneficios que los que se le han otorgado, en el puesto de Consumo pagos del impuesto de Consumo, arreglando las gracia concedidas en forma mas positiva y en tirado el Ayuntamiento se pase a la Comisión de Hacienda para que oyendo y previamente a los representantes de los exponentes informe cuantas se le ocurras y parezcas.

D. Francisco Lora. - Al mismo se leyó una instancia de D. Francisco Lora y suscripción de su hermano Francisco Lora y Pérez, Agente pagador municipal por las diligencias en solicitud de que se le concederan algunas gratificaciones por los servicios extraordinarios que ha prestado y las quebradas demolidas que ha tenido al pagar a los trabajadores de las obras de Regueros.

Al mismo se le concedió al dígito deposito de la Cruz Pere de Gudelaz algunas gratificaciones por los servicios extraordinarios que ha prestado y las quebradas demolidas que ha tenido al pagar a los trabajadores de las obras de Regueros y fundándose en que por analogías causas se le concedió al dígito deposito de la Cruz Pere de Gudelaz

Disipación sobre dicha pretensión. Se le informó al señor García Alba, abogado, por que se le concediera algo al particular y el Alcalde hizo presente que las cantidades con que se habían pagado a los trabajadores aludidos procedían de

